

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO
4527/03	Francisco J. Amescua Cárdenas	D. U. 39/03
5068/03	Moisés Malagón Cárdenas	D. U. 8/03
5359/03	Eduardo Sastre Garzón	Ejecutivos 741/1990
5360/03	María del Carmen Magro Fernández	Ejecutivos 741/1990
5375/03	José Antonio García Martín	J. Verbal 548/2003
5643/03	Abdeslam Riadi	D. P. 2369/03
5644/03	Antonio Castillo Pérez	P. A. 69/2003
5697/03	Francisco Javier Pérez Aledo	P. A. 33/2003 - B
5905/03	Macarena Rodríguez López	D. P. 2828/2002 - C
5912/03	Francisco Rosas Martín	No consta
5921/03	Isidro Pastor Garzón	J. Faltas Rápido 191/2003
6007/03	Pilar García Pérez	Penal
6243/03	José Luis Sánchez Sánchez	J. Verbal 821/03
6249/03	María Antonia Bernardino Anguita	J. Verbal 266/03
6295/03	Agnieszka Wegner Lewandowska	D. P. 199/2003
8821/03	Lisardo Montolía Díaz	P. A. 58/2000 - JM

Granada, 14 de enero de 2004.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección General de Fomento del Empleo (Servicio de Incentivos al empleo).

Expediente: INS/04/01.

Entidad: FAD-M40.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: INS/12/01.

Entidad: Odite.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Sevilla, 19 de diciembre de 2003.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de autorización de aprovechamiento de los materiales existentes en las escombreras de la Compañía Andaluza de Minas, SA. (PP. 4565/2003).

Con fecha de entrada 17 de septiembre de 2003, por don Rolando Pérez Díaz, en nombre y representación de la mercantil «Hatts, S.L.», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de los materiales existentes en las escombreras de la «Compañía Andaluza de Minas, S.A.», calificadas como recursos de la Sección B), según Resolución del Director General de Industria, Energía y Minas, de fecha 16 de junio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo, a efecto de que cuantos se consideren afectados

puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días desde su publicación en el BOE.

Granada, 26 de noviembre de 2003.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa Estable, a los que no ha sido posible notificar Resolución Desestimatoria y Archivo.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Desestimatoria y Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/395/2002/ Antonio Alamo Carrasco/ Licurgo, 19/ 29004, Málaga.
2. MA/RJ4/346/2002/ Enrique Prieto Peláez/ Pz. Conde de Ferrerías, 2/ 29009, Málaga.
3. MA/RJ4/987/2000/ Confecciones Belamar, S.L./ Babor Los Prados, 14/ 29006, Málaga.
4. MA/RJ4/1167/2000/ Panificadora Marbepan, S.C.A./ Ur. Plaza de Toros Juan de Austria, s/n/ 29600, Marbella.
5. MA/RJ4/1164/2000/ Muebles Don Alvaro, S.L./ Crta. Málaga-Almería, núm. 11/ 29793, Torrox.
6. MA/RJ4/1122/2000/ Pro Kalahonda, S.L./ Río Tinto, 8/ 29650, Mijas.
7. MA/RJ4/11/2000/ Antonia Sarmiento Martín/ Espileta, s/n/ 29690 Málaga.
8. MA/EEI1356/1999/ Vicar Cocinas, S.L./ Jacinto Benavente, 6/29600, Marbella.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de diciembre de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un

mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO	ALUMNO	DNI
98/2001/J/0135, 41-00209	VANESSA MARIA MORENO VAZQUEZ	31701511J
98/2001/J/0024, 41-00007	M. DOLORES ALCAZAR LOPEZ	53275827F
98/2001/J/0135, 41-00142	MONICA DORADO SILVA	77591373E
41/2002/J/0112, 41-00006	ANGELA JIMENEZ BORREGUERO	44952072K
41/2002/J/0145, 41-00007	EKATERINA IVACHENILOVA	X3138908Y
41/2002/J/0263, 41-00001	ERICKA NOVO WOLFF	28766546D
98/2001/J/0061, 41-00027	ANTONIO ARCAS PELAYO	25319009B
98/2001/J/0363, 41-00401	JORGE LOPEZ SUERO	28927046S

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se les conceden un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 41/2002/J/0299, 41-00006.

Alumna: Nuria Santos Fraile.

DNI: 27315490T.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación de resolución de recurso de reposición.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de resolución de fecha 20.11.03, por la que se resuelve el recurso de reposición recaído en el expediente núm. 41/2001/J/376 C-1, interpuesto por la entidad Asociación para el Desarrollo Técnico de Profesionales en el último domicilio conocido (Urba. Andalucía Residencial 4.ª Fase, núm. 3, 1, 4, 41020-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación, de la Dirección Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda. República Argentina 21, 1.ª pta. de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto. Contra la indicada resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de enero de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se desestima y se archiva sin más a la Entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, SL, con CIF B-21336789, la solicitud de autorización administrativa de funcionamiento con fecha 18.6.03 de Laboratorio de Prótesis Dental sito en C/ Unamuno, 1, de Mazagón (Huelva), al no poseer el requisito básico de la titulación exigida para poder realizar la actividad sanitaria de Laboratorio de Prótesis Dental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y una vez intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la referida entidad en C/ Concha Espina, 7, de Mazagón (Huelva), de la Resolución de 24 de noviembre de 2003 del Delegado Provincial de Salud en Huelva, por la que se desestima y se archiva sin más, a la entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, S.L., con C.I.F. B-21336789, la solicitud de autorización administrativa de funcionamiento con fecha 18.6.03 de Laboratorio de Prótesis Dental sito en C/ Unamuno, 1, de Mazagón (Huelva), al no poseer el requisito básico de la titulación exigida para poder realizar la actividad sanitaria de Laboratorio de Prótesis Dental, mediante el presente se notifica a la entidad Laboratorios de Prótesis Dental Sancha, S.L., con C.I.F. B-21336789, que dicha Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Planificación, Ordenación y Calidad Asistencial de la Delegación Provincial de Salud de Huelva, significándole que el plazo de un mes para poder plantear recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Aseguramiento, Financiación y Planificación contra dicha Resolución, lo es a partir de la fecha de esta publicación.

Huelva, 24 de noviembre de 2003.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-